

QUITO, 24 DE DICIEMBRE 2016

Sr.

Wilfrido Banda

Gerente Transarrieros S.A.

Presente.

Yo, Ruth Cristina Banda Segarra con CI 1803431079 me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:
con fecha 23 de diciembre del año 2016 se realiza la cesión de derechos y acciones de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE ACCIONES de un valor nominal de un dólar cada una de la compañía **TRANSARRIEROS S.A.**, por mis propios derechos y en representación de **DIEGO IVÁN AYALA GUALOTUÑA** como adjunto copia del poder especial.

CEDENTE:

Ruth Cristina Banda Segarra

CI 1803431079

CESIONARIO:

Oscar Wilfrido Banda Segarra

CI 1724562366

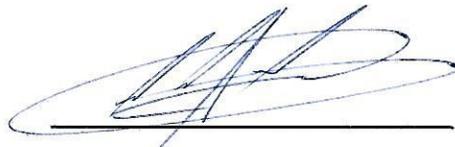
Es todo lo que puedo informar, me despido de usted deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ruth Cristina Banda Segarra

CI 1803431079



Oscar Wilfrido Banda Segarra

CI 1724562366

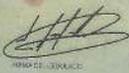
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACH.TEC.COMER-ADM. V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDA WILFRIDO GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGARRA RUTH MARLENY

RUMINAHUI
2015-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-21

0006184813



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172456236-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BANDA SEGARRA OSCAR WILFRIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 180343107-9



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BANDA SEGARRA
RUTH CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




IGM 17 01 751 27

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4344V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDA WILFRIDO GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGARRA RUTH MARLENY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-19



001328233




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral

F03V02-PRO-GIR-AIR-001



SEÑOR: SOLICITUD 877063

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ ABOGADO

PRESENTE.-

FECHA: martes, mayo 02, 2017

DE MI CONSIDERACION:

HORA: 04:17:58 PM

QUINTE GUAIÑA ANDRES ALBERTO N.U.I 1722112917, SOLICITO SE REFORME

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE:

AYALA GUALOTUÑA DIEGO IVAN con BANDA
SEGARRA RUTH CRISTINA

DEL AÑO: 2009

MATRIMONIO DE:

TOMO: 1 PÁGINA: 81 ACTA: 81

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA ALANGASI

LA SENTENCIA DE:

DIVORCIO, DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2017, EJECUTORIADA 06 DE ABRIL DEL 2017

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (s). Ins. Sentencia DE LA LOGIDAC

OBSERVACIONES LEIDA QUE FUE LA PRESENTE. LA PERSONA SOLICITANTE SE RATIFICA EN TODO SU CONTENIDO,

MOTIVO DEL TRÁMITE	CEDULACIÓN	VALIDACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite
			X	

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

QUINTE GUAIÑA ANDRES ALBERTO

DIEGO IVAN PAPI SARAVIA

1722112917

MODULO DE TRÁMITES N° 7

DPRCIC- PICHINCHA- AGENCIA RUMIÑAHUI

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

	SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,00)	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$2,00)	SOLICITUD. (\$2,00)	Comprobante Especie
	347349				877063	
NUT	2017453802	Nº TELF. MÒVIL :	983826989	Nº TELF. Conv. :		

1 No. ESCRITURA: 20161705001P03918

2 1. ESCRITURA DE:

3 PODER ESPECIAL.

4
5 2. OTORGANTE

6 DIEGO IVÁN AYALA GUALOTUÑA

7 A FAVOR DE:

8 RUTH CRISTINA BANDA SEGARRA

9 3. CUANTIA:

10 INDETERMINADA

11
12 DI: 2 COPIAS

13 VMC

14
15
16 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia
17 Pichincha, República del Ecuador, hoy día DOS DE DICIEMBRE DEL
18 AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga
19 Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui, comparece con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento, el señor DIEGO IVÁN AYALA
21 GUALOTUÑA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos;
22 el compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la
23 parroquia Alangasí, cantón Quito y de tránsito por esta ciudad de Sangolqui,
24 de ocupación empleado privado, hábil y capaz cual en derecho se requiere
25 para comparecer a la celebración del presente instrumento; a quien de conocer
26 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y me
27 ha autorizado para compararles con su información personal al cargo de la
28 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y además a

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO 1

1 agregar un testimonio fotográfico de su comparecencia. El compareciente es
2 hábil y capaz cual en derecho se requiere para comparecer en este acto.
3 Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
5 separada, de que comparece al otorgamiento de la misma, sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
7 escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
8 transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la presente escritura de
10 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
11 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración y suscripción del presente
12 PODER ESPECIAL, en forma libre y voluntaria, por sus propios y personales
13 derechos en calidad de Mandante el señor DIEGO IVÁN AYALA
14 GUALOTUÑA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
15 ocho cinco cuatro dos cinco cuatro - uno (1708542541), el compareciente es
16 mayor de edad, domiciliado en la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia
17 de Pichincha.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- el mandante señor DIEGO
18 IVÁN AYALA GUALOTUÑA, tiene a bien conferir poder especial,
19 especialísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su
20 esposa la señora RUTH CRISTINA BANDA SEGARRA, portadora de la
21 cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cuatro tres uno cero siete -
22 nueve (1803431079), con la finalidad de que a su nombre y representación
23 intervenga en los siguientes actos y contratos: a).- Para que la
24 mandataria pueda realizar la donación del treinta y tres punto
25 treinta y tres por ciento de derechos y acciones afincados en el predio situado

26 en la parroquia Alangasí, cantón Quito, Provincia de Pichincha a favor de su
27 hijo DIEGO JHOAO AYALA BANDA, para lo cual queda facultada a firmar
28 la respectiva escritura de donación así como también el acta de insinuación



1 - para donar; b) Para que ceda dos mil cuatrocientos veinte acciones de un
2 valor nominal de un dólar cada una en la Compañía TRANSARRIROS S.A.
3 que posee conjuntamente con su mandataria a favor del señor OSCAR
4 WILFRIDO BANDA SEGARRA, El presente poder se concede
5 específicamente para el cumplimiento específicos de los dos literales
6 mencionados por lo que el mandante declara que el presente poder no
7 podrá ser revocado hasta el cumplimiento de lo estipulado en estos
8 dos literales.- TERCERA.- ATRIBUCIONES.- El mandante confiere
9 a su mandataria las atribuciones constantes en el Código Civil y en el
10 Art. Cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos
11 COGEP.- CUARTA.- FACULTADES.- confiero a mi mandataria la
12 facultad de poder sustituir este poder general a favor de un Abogado
13 de la República, pero solo para efectos de la Procuración Judicial, de
14 acuerdo con lo determinado en la Ley de la Federación de Abogados
15 del Ecuador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público.-
17 Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
18 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
19 todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada
20 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Gabriel
21 Morales Gallegos, profesional con matricula del Foro de Abogados
22 de Pichincha, número uno siete - dos mil - noventa.- El
23 compareciente me presenta su respectivo documento de identidad
24 cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente
25 instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agregan a la
26 presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
27 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída
28 que le fue íntegramente al compareciente; por mí el Notario se atiene

1 y ratifica en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en
2 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7


SR. DIEGO IVÁN AYALA GUALOTUÑA

8

C.C. 170854254-1

9

10

11

12


DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

13

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

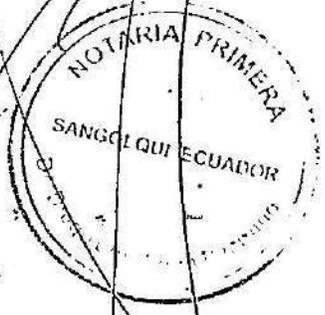
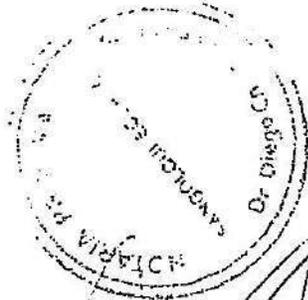
28



[Handwritten signature]

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En _____ fojas útiles. Sangolquí

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708542541

Nombres del ciudadano: AYALA GUALOTUÑA DIEGO IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BANDA SEGARRA RUTH CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: SEGUNDO CARLOS AYALA

Nombres de la madre: MARIA ALICIA GUALOTUÑA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA-RUMINAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.02 14:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validatedocument.action>



TC-1C-9a856c4abb234f



CIUDADANIA 170854254-1
 AYALA GUALTUÑA DIEGO IVAN
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 ES JULIO 1972
 001-0291 00291 N
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1972



ECUATORIANA***** V3333I2222
 CASADO BANDA SEGARRA RUTH CRISTINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEGUNDO CARLOS AYALA
 MARIA ALICIA GUALOTUÑA
 QUITO 14/05/2021
 1691416



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014
 007 0221 4708542541
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 AYALA GUALOTUÑA DIEGO IVAN
 PICHINCHA PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN SANGOLQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Ruminahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En Sangolquí, 23 de febrero de 2014, 02 folios útiles.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Se otorgo ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, en los mismos lugar y fecha de celebración.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 NOTARÍA 1
 CANTÓN RUMINAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIO

